



## JUSTICIA SOCIAL, NOVIOLENCIA Y PAZ

*“...Como he dispuesto de todo lo que podía pertenecerme, no habiéndome reservado nada, no poseo nada”.*

Marie Poussepin. Testamento

*“Solidarias con los más pobres en la búsqueda de la justicia, luchamos contra la miseria, la ignorancia y la enfermedad, hasta en sus causas profundas, para vivir con ellos el Evangelio”. C 27*

La propuesta del Gobierno general para hacer una reflexión en este de Año de Gracia por los **25 Años de la Beatificación** de Nuestra Madre Fundadora, con el tema: **“Justicia Social, Noviolencia y Paz”**, es un desafío y una oportunidad para profundizar sobre la Vida y Carisma de una mujer fascinante, que desde mi primer contacto con la Congregación admiro, con la cual me identifico y con sencillez trato de darla a conocer en la misión que realizo.

La centralidad del trabajo de Justicia y paz tiene sus raíces en el relato de Lucas (4,18) sobre la misión principal que Jesús proclama en la Sinagoga de Nazaret: *“El Espíritu del Señor esta sobre mí, porque me ha ungido para anunciar el evangelio a los pobres, me ha enviado para proclamar libertad a los cautivos y la recuperación de la vista a los ciegos; para poner en libertad a los oprimidos; para proclamar el año favorable del Señor”.*

La postura de Jesús es profética. Retoma el texto de Isaías, lo hace suyo y por lo tanto nuevo, base de su proyecto del Reino de verdad, de amor, de justicia hacia la paz.

Los Documentos de la Iglesia señalan que la justicia desde **el aspecto teológico** es el fruto del Espíritu y encuentra su fundamento en el amor. El Espíritu es amor: donde hay amor hay justicia y la justicia no puede hacerse sin amor. El amor, “la ley fundamental de la perfección humana y, por tanto, de transformación del mundo”, no es solamente el mandato

Justicia social, noviolencia y paz H. Olga María Botia Sánchez

supremo del Señor; es también el dinamismo que debe mover a los cristianos a realizar la justicia en el mundo, teniendo como fundamento la verdad y como signo la libertad”<sup>1</sup>.

“La justicia considerada como virtud especial, distinta de las otras virtudes morales, se define como: Una voluntad firme y constante de dar a cada uno lo que es debido. Considerada con relación a Dios y con relación al prójimo, no hay duda de que Marie Poussepin la practicó perfectamente, puesto que, desde su más tierna edad, manifestó un profundo respeto a Dios y lo fue proyectando en amor y servicio de caridad.

Siempre se mostró solícita en cumplir sus deberes de religión para con Dios, en obedecer a sus preceptos, en rendirle los homenajes que son debidos a su Divina Majestad”<sup>2</sup>.

Mirar a Nuestra Fundadora a la luz de **la Justicia, la Noviolencia y la Paz**, es ver a una persona recta, inspirada en la Ley de Dios, que actúa según la voluntad de Él, a ejemplo de Jesús. Esta experiencia nos la da a conocer en los Reglamentos y nos la hereda como Carisma.

En una reflexión sobre este tema Hermana Mary Plata Cordero, expresa: “no encontramos en sus escritos una explicación conceptual de lo que es la justicia, ni una enunciación de los deberes que esta virtud impone, pero sí nos hablan los hechos de su vida, como hija, hermana, responsable de la fábrica, fundadora y superiora”<sup>3</sup>.

La infancia y juventud de Marie Poussepin estuvieron sumergidas en el ambiente cristiano del hogar familiar, entregado a los pobres de la Cofradía de la Caridad, en contacto directo con los enfermos. Aprendió la justicia en el hogar, se dejó interpelar por su entorno sufriente y vulnerable y no dudó en dar “el paso de Dourdan a Sainville”. La solvencia económica que caracterizó a su familia no la hace ajena a las necesidades de su prójimo y motivada por el espíritu de San Vicente de Paul, y el amor a Jesucristo, el “Señor de la Caridad”, ejerció esta divina virtud con toda naturalidad. “De 1675 a 1691 estuvo atenta a sus responsabilidades en la Cofradía de la Caridad, como a la dirección del hogar familiar y al buen éxito de las transformaciones de su empresa, sin ninguna dispersión. La vemos también en la multiplicidad de funciones de las cuales debía responder en la marcha de su comunidad de Sainville”<sup>4</sup>.

En justicia social y coherente con su deseo de optar por los más pobres de su época, elige como centro para iniciar su obra no una ciudad próspera, sino a Sainville, pueblo sencillo, donde la miseria era grande<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Cfr. Documentos Medellín. Justicia, 4; Puebla Nº 8

<sup>2</sup> Cfr. Causa Turonense de Beatificación y Canonización. Pág. 98

<sup>3</sup> Cfr. Reflexiones sobre algunas dimensiones del Carisma”. 2003

<sup>4</sup> Cfr. Marie Poussepin o el Ejercicio de la Caridad. Pág. 198

<sup>5</sup> Cfr. Intuición Primera.

Con inteligencia práctica supo hacer el bien, proporcionar herramientas, recursos y bienestar a las jóvenes del campo y las preparó para ejercer la caridad donde fueran enviadas. “Seguir a Jesucristo según el Carisma, implica vivir una espiritualidad encarnada, que lleva a considerar la realidad como lugar de manifestación y encuentro con Dios, a desarrollar una actitud contemplativa capaz de escuchar su voz en la vida concreta, de descubrir su rostro en cada persona, de modo particular en aquellas más desfavorecidas”<sup>6</sup>.

Resplandece su justicia en las prescripciones de su Regla, la cual practicó, con las hermanas, durante 40 años antes de hacerla aprobar, y en las disposiciones y consejos que da a sus Hermanas.

A las hermanas maestras las exhorta a no dedicarse menos a las niñas pobres que a las ricas, su móvil es el amor, la caridad sobrenatural, puesto que pone el ejemplo de Dios mismo. “Las hermanas que están empleadas en las escuelas se acordarán de que están obligadas a cumplir su deber respecto de la instrucción y de la educación de la juventud, no solo por caridad, sino aún por justicia”<sup>7</sup>.

A las hermanas enfermeras: “Servid a los enfermos con manifestaciones de caridad, sin que haya en vuestro semblante ninguna señal de disgusto. Tratad si es posible, de ser aún más útiles a sus almas que al alivio de sus cuerpos. Las hermanas procurarán unir la asistencia espiritual al cuidado corporal de los enfermos”<sup>8</sup>. “Es preciso que la enfermera sea caritativa y que su caridad se extienda sobre todas las hermanas, sin excepción de nadie...”<sup>9</sup>

Marie Poussepin practicó verdaderamente la virtud de justicia en grado heroico, respecto de Dios y de su Iglesia, de sus parientes y de sus hermanas, en una palabra, la practicó con todos.

**La justicia social** en Marie Poussepin es un actuar con transparencia en la presencia de Dios, dejándose invadir por Él para obrar siempre el bien y vivir las exigencias de lo cotidiano.

La Sagrada Escritura nos dice que: “la mujer fuerte abre su mano para socorrer al mendigo y extiende su brazo para amparar al necesitado”<sup>10</sup>.

En nuestra Fundadora podemos encontrar a esa mujer perfecta, llena de compasión, que “vio lo que era recto a los ojos de Dios y lo cumplió”. Su corazón misericordioso la impulsa a una iniciativa de carácter social, bastante atrevida en su época; traza un camino nuevo

---

<sup>6</sup> Cfr. San Juan Pablo II. *Vita Consecrata* N° 74. 1996

<sup>7</sup> Cfr. Reg. XXVII

<sup>8</sup> Marie Poussepin. Reglas Generales.

<sup>9</sup> Cfr. Marie Poussepin. Reglamentos XXV

<sup>10</sup> Prov.31,20

para la mujer y la religiosa de la época. Acoge la espiritualidad y estilo de la vida de Santo Domingo y propone un nuevo estilo de Comunidad, fiel a las tradiciones de la Orden de Predicadores y abierta a nuevas necesidades. “Su comunidad tiene un objetivo muy preciso: “para utilidad de la parroquia, para instruir a la juventud y servir a los pobres enfermos de la Parroquia de Sainville”<sup>11</sup>.

Para Marie Poussepin **el trabajo en clave de Justicia**, es un factor de promoción humana al servicio de la caridad; el trabajo permite responder a las necesidades comunitarias y apostólicas, “ella confía bastante en la Providencia de Dios, para creer que sus hijas no carecerán en absoluto de los socorros necesarios, siempre que sean fieles a sus reglas y asiduas en el trabajo”<sup>12</sup>.

Allá en Dourdan, indudablemente hay una “promoción humana que se circunscribe: en causas y circunstancias históricas como la revolución industrial; en influencias ideológicas como el liberalismo de la libre empresa; en cambios sociales como el paso de la era feudal a la época moderna; en inspiración caritativa, como resulta de la innovación laboral de su fábrica a favor de los obreros y en especial con los jóvenes aprendices”<sup>13</sup>.

Desde la fábrica de medias de Dourdan hasta la confección de medias en el taller de Sainville se puede observar la importancia que, para Marie Poussepin, adquiere el trabajo<sup>14</sup>, y nos pide con insistencia “ser asiduas en el trabajo”, “lugar de encuentro con los hermanos, de diálogo intercultural, que nos permite nuestra subsistencia, el servicio de caridad, la solidaridad y la gratuidad”<sup>15</sup>.

**Inspirada por su carisma de servicio**, penetra con audacia y misericordia en el mundo del sufrimiento humano, para impregnarlo de vida, por el continuo ejercicio de la Caridad.

“Marie Poussepin, nos recuerda, sobre todo, la importancia de la vida contemplativa y de la oración que, apasionando a un hombre o a una mujer por Dios, les permiten apasionarse por sus hermanos”<sup>16</sup>.

Los Documentos Congregacionales reconocen nuestra presencia en lugares donde la violencia, la migración, el desplazamiento, las epidemias, dejan tanta miseria y nos exhortan para que, a ejemplo de nuestra Fundadora, continuemos, con audacia y creatividad, respondiendo a estos nuevos ‘Sainville’, donde la ignorancia e impotencia de tantos hermanos y hermanas requieren de nuestra solidaridad.

---

<sup>11</sup> Cfr. Preteseille Bernard. Marie Poussepin o el Ejercicio de la Caridad”. Págs. 75-76

<sup>12</sup> Cfr. Súplica a Luis XV, con el fin de obtener las Letras Patentes

<sup>13</sup> Cfr. Preteseille Bernard. Marie Poussepin o el Ejercicio de la Caridad. Págs.38-44

<sup>14</sup> Cfr. Reg. XXVI

<sup>15</sup> 12° Consejo General Ampliado. Cali. 1998. Pág. 17

<sup>16</sup> Cfr. Audiencia de San Juan Pablo II, el 21 de noviembre de 1994

## ¿Cuál es el Sainville que me cuestiona y me exige dejar el Dourdan donde vivo?

**“Bienaventurados los que trabajan por la paz,  
porque ellos serán llamados hijos de Dios” (Mateo 5,9)**

Bienaventurada Marie Poussepin porque toda tu vida fue entrega a Dios al servicio del prójimo, por la causa del Evangelio.

Bienaventurada porque en tu familia cristiana, practicante, comprometida con la parroquia Saint-Pierre, aprendiste amar a Dios y a servir a los pobres.

Bienaventurada porque te preparaste para tu misión, en contacto con la realidad.

Bienaventurada porque fundaste una comunidad para el servicio de la Iglesia, con niñas huérfanas del campo y muy pobres<sup>17</sup>.

Bienaventurada porque enseñaste a los jóvenes a trabajar, para que pudieran ganar el pan dignamente<sup>18</sup>.

Bienaventurada porque, como Apóstol Social de la Caridad, adelantándote a tu época, estableciste contratos de trabajo para puntualizar los derechos y los deberes de los trabajadores y los deberes que tenías como propietaria de la fábrica...

Bienaventurada porque construiste un “pozo” donde muchas personas nos hemos acercado para calmar no solo la sed material, sino saciar la sed de espiritualidad.

Bienaventurada porque nos hablas de perdón mutuo y de corrección fraterna<sup>19</sup>.

La Congregación, siguiendo el ejemplo de su Fundadora, ha estado al servicio de la paz y la justicia y, puesto que la paz siempre está amenazada y la convivencia humana tiende siempre a estar fracturada, ha buscado contribuir en la construcción de la justicia y la paz, como una tarea permanente.

**El Capítulo General de 1999** de manera explícita nos dice:

- “La defensa de los derechos humanos y la opción por la “JUSTICIA Y LA PAZ”, son propias de nuestra misión y de nuestra consagración, en vida dominicana.
- “Queremos responder a nuestra sociedad marcada por la violencia, la pobreza, la injusticia y la enfermedad.
- Precisa algunos requerimientos, entre otros:

---

<sup>17</sup> Cfr. Acta de Fundación. XI-13-1697

<sup>18</sup> Cfr. Positio. Pág. 82

<sup>19</sup> Cfr. Reglamentos II

- Apertura a la conversión, formación y riesgo.
- Solidaridad efectiva con los débiles.
- Utilización adecuada de los medios de comunicación social”<sup>20</sup>.

**El Capítulo General de 2014** invita a:

- fortalecer la presencia misionera en los lugares de periferia;
- asumir y dar un nuevo impulso a la opción de justicia y paz, el compromiso frente a la vida, la formación en bioética y el cuidado del medio ambiente;
- privilegiar nuestras opciones misioneras en las periferias existenciales y geográficas “allí donde la vida clama”<sup>21</sup>.

**El Capítulo General de 2019** señala:

- “La realidad del mundo y de la Iglesia con sus luces y sombras clama cada día con nuevos rostros, nuevas necesidades y nuevas urgencias y nos impulsa a nuevos escenarios de misión. **El gran reto** es dar respuestas con nuestra vida y acciones, a todo aquello que pueda restablecer la dignidad humana, denunciando los abusos que atenten contra la vida, con acciones evidentes de justicia y paz en defensa de la vida y cuidado de la casa común”<sup>22</sup>.

Celebrar este Año de Gracia, por los 25 años de la Beatificación de Marie Poussepin, como “Apóstol Social de la Caridad”, en un contexto de incertidumbre, por la pandemia de Coronavirus, que nos ha impuesto un estilo de vida de “confinamiento”, es el “**tiempo favorable**” en el cual podemos experimentar el paso de Dios por nuestras vidas y preguntarnos:

**¿Qué haría Marie Poussepin en mi lugar?**

**¿Qué gestos concretos de Justicia y Paz, estamos llamadas a realizar?**

**Jesús** nos da su Paz, dejémonos habitar por Él. Sintamos que Él está en nuestras comunidades locales, porque estas son “casas y escuelas de comunión”<sup>23</sup>, espacios de diálogo, dónde se vive y se construye la fraternidad; lugares donde soñamos y discernimos para que “nuestro proyecto de vida evangélica sea cimentado siempre sobre la justicia”<sup>24</sup>.

---

<sup>20</sup> Doc. 51° Capítulo General. Tours 1999. Pág.11

<sup>21</sup> Doc. 54° Capítulo General. Tours 2014. Pág. 18-19

<sup>22</sup> Doc. 55° Capítulo General. Bucaramanga 2019. Apertura. Pág.14

<sup>23</sup> NMI 43

<sup>24</sup> Cfr. Marie Poussepin y su Comunidad. El servicio de la autoridad N° 20  
Justicia social, no violencia y paz H. Olga María Botia Sánchez

Que, en este año de Gracia, con la guía del Espíritu Santo, reforcemos el compromiso de ser constructoras de paz, con gestos y palabras en nuestras comunidades locales, y asumamos el desafío de vivir la justicia en lo cotidiano.

**H. Olga María Botía Sánchez** es una hermana colombiana, de la Provincia de Santafé. Vivió 20 años en Chile y hace 12 años regresó a Colombia. Es trabajadora social, actualmente colabora en el equipo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Provincia y es la coordinadora de Justicia y Paz en la estructura.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Marie Poussepin: Reglas Generales; Reglamentos de Sainville; Cartas de N.V.M Marie Poussepin.
- Preteseille, Bernard. “Marie Poussepin o el ejercicio de la caridad”
- Constituciones. La Intuición Primera.
- Positio
- Marie Poussepin y su Comunidad. El servicio de la autoridad. Tours 1996
- Documentos Capítulos Generales: 1999; 2004; 2009; 2014; 2019.
- Documento Consejo General Ampliado, 1998.
- Hna. Mary Plata Cordero. “Reflexiones sobre algunas dimensiones del carisma”. 2003
- Hna. Fanny Yolanda Barrantes. Mensaje de Apertura encuentro Interprovincial de delegadas de Justicia y Paz. Provincia de Bogotá. 2017
- Oñoro Consuegra, P. Fidel. “Reflexión sobre las Bienaventuranzas. En Brazos del Padre”.
- [celam.org/documentoconclusivo\\_Medellin](http://celam.org/documentoconclusivo_Medellin). Pág. 4
- [celam.org/documentoconclusivo\\_puebla](http://celam.org/documentoconclusivo_puebla). Pág. 8
- Juan Pablo II. Carta Apostólica Novo Millennio Ineunte. 2001. N° 43